



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2021.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALES

D.^a NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D.^a ESTEFANÍA SALINAS PERAL

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.^a MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO

D.^a GEMA CANDELARIA ASENSIO PÉREZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D.^a. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

D.^a. M.^a. DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. ALFREDO MAS MATEU

D.^a CARMEN MENDIOLA IBARRA

D.^a MARÍA GEMA ESCOLANO BERNA

D.^a. LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

Por Resolución de Alcaldía número 1501/2020, de 29 de octubre, de celebración telemática de las sesiones ordinarias de los órganos colegiados, se reunieron a través de VIDEOCONFERENCIA, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.^a Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.^a Estefanía Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.^a Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D.^a Gema Candelaria Asencio Pérez, D. Josep Candela Muñoz, D.^a. Ana Vanesa Mas González, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.^a. M.^a. Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D. Alfredo Mas Mateu, D.^a Carmen Mendiola Ibarra, D.^a María Gema Escolano Berna y D.^a. Lelia Laura Gomis Pérez. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones ordinarias de fechas 28 de septiembre y 26 de octubre de 2020, así como de la sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2020. Al no haber observaciones se entienden aprobadas por UNANIMIDAD.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=121>

Buen Gobierno y Hacienda

2.- DELEGACIÓN EN SUMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).

D. Gregorio Díaz-Marta Valero, Concejal de Hacienda y Buen Gobierno, da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda celebrada el día 20 de enero de 2021.

Iniciado expediente para la delegación en SUMA Gestión Tributaria del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) mediante Providencia de Concejal de Hacienda y Buen Gobierno en fecha 23 de noviembre de 2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

De conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2020, de inicio de expediente se redactaron Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir e Informe técnico jurídico por parte del Tesorero, ambos de fecha 15 de enero 2021.



LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 47.2.h)) y el 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría absoluta de los miembros presentes.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=162>

El Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Delegar las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a favor de Diputación de Alicante a través de su Organismo Autónomo SUMA Gestión Tributaria de conformidad con el acuerdo Marco aprobado por la Diputación de Alicante en su sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013

SEGUNDO. La delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público, con el alcance, contenido y condiciones de las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA y NOVENA, del precitado acuerdo marco que se anexa a esta propuesta.

TERCERO. El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Alicante a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida.

CUARTO. Una vez aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Alicante, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia

3.- EXPEDIENTES CON DICTAMEN. SOLICITUD INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS, EJERCICIO 2021.

Se ratifica por UNANIMIDAD la urgencia de este asunto.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=1230>

D. Manuel Penalva Alarcón, Concejal de Urbanismo, da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Espacios y Servicios Públicos celebrada el 22 de enero de 2021.

Dada cuenta de la resolución de 22 de diciembre de 2020 del presidente del Instituto Valenciano de competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2021. Se pretende solicitar la inclusión de las memorias redactadas por la Oficina Técnica Municipal, correspondientes a las actuaciones a realizar en los Polígonos de Cachapets; I-4; Faima y Crevillente Industrial.

La presente Propuesta tiene carácter urgente motivado ante la finalización, el próximo 29/01/2021, del



plazo para presentar las solicitudes.

De acuerdo con estos antecedentes, previo dictamen de la Comisión Informativa de Espacios y Servicios Públicos.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=1305>

El Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar las Memorias Técnicas redactadas por la Oficina Técnica Municipal para las actuaciones a llevar a cabo en los Polígonos que se detallan:

Polígono Cachapets.: “Mejora de la sostenibilidad ambiental, de la imagen, de la movilidad y de las infraestructuras del Polígono Industrial Cachapets, Crevillent (Alicante)” con un presupuesto de 200.000.-€

Polígono I-4.: “Mejora de la sostenibilidad ambiental, de la imagen, de la movilidad y de las infraestructuras del Polígono Industrial I-4, Crevillent (Alicante)” con un presupuesto de 200.000.-€

Polígono FAIMA: “Mejora de la sostenibilidad ambiental, de la imagen, de la movilidad y de las infraestructuras del Polígono Industrial FAIMA, Crevillent (Alicante)” con un presupuesto de 200.000.-€

Polígono Crevillente Industrial: “Mejora de la sostenibilidad ambiental, de la imagen, de la movilidad y de las infraestructuras del Polígono Industrial Crevillente Industrial, Crevillent (Alicante)” con un presupuesto de 174.550.-€

SEGUNDO.- Solicitar la inclusión de las mismas dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2021.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

4.- EXPEDIENTES SIN DICTAMEN.

En esta sesión no se trataron asuntos de urgencia sin dictamen.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

5.- DAR CUENTA MEMORIA DE GESTIÓN MUNICIPAL SEGUNDO SEMESTRE 2020.

Se da cuenta de la Memoria de Gestión del segundo semestre del año 2020, redactada por el Secretario General del Ayuntamiento, que se inserta en la edición de la Revista de Semana Santa edición 2021, siguiendo su tradicional estructura en áreas y exposición cronológica basada en los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal, en sesiones celebradas desde el 23 de julio al 30 de diciembre de 2020.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=2848>

A su vista, la Corporación Municipal queda enterada.

6.- SUBVENCIONES.

6.1.- SUBVENCIONES.

Se da cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno de 18/12/2020, del siguiente tenor literal:

“21.- FOMENTO ECONÓMICO. ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN FONDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA 2020. (2020/ADL/00051)

Dada cuenta de la Resolución de 18.11.2020, la Presidencia de la Generalitat, sobre la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para Municipios Turísticos de la Comunitat Valenciana correspondiente a cada entidad beneficiaria para el ejercicio 2020, se le concede al Ayuntamiento de Crevillent el importe de 22.810 € según el DOGV nº 8960 de 25.11.2020.

*Por todo lo expuesto, previa propuesta emitida por la Concejalía de Economía Sostenible, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente **ACUERDO**:*

ÚNICO.- *Aceptar subvención por importe de 22.810 € referente a la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para Municipios Turísticos de la Comunitat Valenciana.”*



A su vista, la Corporación Municipal queda enterada.

6.2.- SUBVENCIONES.

Se da cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno de 18/12/2020, del siguiente tenor literal:

“23.- FOMENTO ECONOMICO. ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN 4 EMPLEADOS PROGRAMA EMPUJU 2020. (2020/ADL/00040)

Dada cuenta que por Junta de Gobierno Local de fecha 11.09.2020, se solicitó subvención para la contratación de personas jóvenes por entidades locales de la Comunitat Valenciana, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en base a la resolución del director general de Labora de 07.08.2020, publicada en el DOGV nº 8879, de 11.08.2020, regulada en la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Consellería de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se le concede al Ayuntamiento de Crevillent subvención por importe de 73.519,74 €, para la contratación de 4 desempleados en contratos de 12 meses y a tiempo completo (37.5 hoaras semanales), en los servicios de Utilidad Colectiva, Ocio y Culturales.

*Por todo lo expuesto, previa propuesta emitida por la Concejalía de Economía Sostenible, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente **ACUERDO**:*

ÚNICO.- Aceptar subvención por importe de 73.519,74 € para la contratación de 4 desempleados dentro del Programa EMPUJU 2020.”

A su vista, la Corporación Municipal queda enterada.

7.- DECRETOS DE ALCALDÍA, ACUERDOS DE JGL Y ACTOS EMITIDOS POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS SUJETOS A CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO.

Se da cuenta de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

DTO	FECHA	EXTRACTO
1798	23/12/2020	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO 20201218
1799	23/12/2020	DECRETO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO 20201218
1800	23/12/2020	DECRETO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO 20201127
1801	23/12/2020	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL.AYUDAS A LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA EN LOS GTOS. CORRIENTES DE SU ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD SOPORTADOS DURANTE EL PERIODO DE CIERRE O SUSPENSIÓN TEMPORAL ORDENADO POR LA AUTORIDADES SANITARIAS, RD 465/2020, DE 17 DE MARZO.
1802	23/12/2020	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP47-TC
1803	23/12/2020	PAGO AYUDAS DEC-43 NNBB OCTUBRE-2
1804	23/12/2020	EXPTE PARA PAGO AYUDAS ECONÓMICAS DICIEMBRE-1
1805	23/12/2020	CDO. RESOLUCION EN EXPTE. RNSS/2019/016/03 MINORACION EN SUBVENCION PROYECTO S0228.-Y SDO. DEVOLUCION DIFERENCIA.
1806	23/12/2020	NOMINA MES DE DICIEMBRE-.20
1807	23/12/2020	DECLARACION FINALIZACION DE ARRENDAMIENTO A 9 DICIEMBRE DE 2020 CONTRATO S/ FINCA APARCAMIENTO PUBLICO EN RAMBLA REF. CATASTRAL 1756207XH9315N0001RW
1808	23/12/2020	CONVOCATORIA PLENO 30.12.2020 Y OFICIOS EXTRACTOS
1809	23/12/2020	CDO. JUBILACION A EFECTOS DIA 30/12/2020
1810	23/12/2020	ANTICIPO REINTEGRABLE A FUNCIONARIOS.ROSA MARIA MORA LOPEZ.



1811	23/12/2020	ANTICIPO REINTEGRABLE JOSE CABALLERO LOPEZ
1812	28/12/2020	APORTACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS 2020
1813	29/12/2020	LIQUIDACION TASA OCUPACION SUBSUELO, SUELO Y VUELO 3T/2020
1814	29/12/2020	SOLICITUD EXENCIÓN PAGO TASA MERCADO POR IT
1815	29/12/2020	PROCESO SELECTIVO DE ACTUALIZACIÓN DE BOLSA DE ADMINISTRATIVOS DE AG.PARA NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN MEJORA DE EMPLEO
1816	29/12/2020	BAJAS I.T. NÓMINA DICIEMBRE 2020
1817	29/12/2020	CDO. JUBILACION Y CESE ACTIVIDAD
1818	29/12/2020	PRIMER EXPEDIENTE APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL REDUCCIÓN INGRESOS COVID-19
1819	30/12/2020	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL. DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS GTOS. EXTRAORDINARIOS POR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DEBIDO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL IMPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
1820	30/12/2020	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL. DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS GTOS. EXTRAORDINARIOS POR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DEBIDO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL IMPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
1821	30/12/2020	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL. DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS GTOS. EXTRAORDINARIOS POR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DEBIDO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL IMPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
1822	30/12/2020	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL.AYUDAS A LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA EN LOS GTOS. CORRIENTES DE SU ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD SOPORTADOS DURANTE EL PERIODO DE CIERRE O SUSPENSIÓN TEMPORAL ORDENADO POR LA AUTORIDADES SANITARIAS, RD 465/2020, DE 17 DE MARZO.
1823	30/12/2020	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL.AYUDAS A LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA EN LOS GTOS. CORRIENTES DE SU ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD SOPORTADOS DURANTE EL PERIODO DE CIERRE O SUSPENSIÓN TEMPORAL ORDENADO POR LA AUTORIDADES SANITARIAS, RD 465/2020, DE 17 DE MARZO.
1824	30/12/2020	PRÓRROGA PRESUPUESTO 2020 A 2021
1825	30/12/2020	TALLER DE EMPLEO "VILLA DE CREVILLENT VI" 2019-2020
1826	30/12/2020	SUBVENCIÓN NOMINATIVA SAN SILVESTRE ONLINE 2020
1827	30/12/2020	CONTRATACIÓN PERSONAL LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS
1828	30/12/2020	NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUSTITUIR AUX ADM EN IT EN UNIDAD ADMVA DE PATRIMONIO
1829	30/12/2020	SDO. AYUDA ASISTENCIAL POR GASTOS OPTICOS
1830	30/12/2020	REQUERIMIENTO SOBRE PLANIFICACIÓN NORMATIVA 2021
1831	30/12/2020	SDO. ABONO IMPORTE CONFORME ARTICULO 31.4 DEL ACUERDO ECONOMICO SOCIAL POR JUBILACION ANTICIPADA DEBIDA A INCAPACIDAD PERMANENTE
1832	30/12/2020	EXPTE. ACUMULACIÓN AYUDAS ASISTENCIALES EXTRAORDINARIAS
1833	30/12/2020	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP48-TC



DTO	FECHA	EXTRACTO
1	05/01/2021	SOLICITUD CEDULA DEL SOLAR SITO EN CALLE SIERRA Nº 33 Nº 35 Y Nº 37.- JESÚS SÁNCHEZ RIPOLL
2	05/01/2021	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO 20201229
3	05/01/2021	DECRETO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO 20201229
4	05/01/2021	DECRETO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO - ESTIMATORIO CON BAJA 20201229
5	05/01/2021	SDO. ABONO AYUDA POR GASTOS ADQUISICION LIBROS
6	05/01/2021	SOLICITUD DE ABONO DE AYUDAS SOBRE ESTUDIOS PROFESIONALES
7	05/01/2021	EMPUJU 2020
8	05/01/2021	ECOVID 2020
9	05/01/2021	SOLICITO MEDIANTE ESTE ESCRITO, EL ABONO SEGÚN MARCA EL "ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL" EN SU ARTÍCULO 35, REFERIDO A LAS PRESTACIONES SANITARIAS, MÁS EN CONCRETO EN SU EPÍGRAFE PRIMERO, CON LA RÚBRICA "PRÓTESIS DENTALES". EN ESTE CASO HA SIDO UNA RECONSTRUCCIÓN (REPARACIÓN) DE LA PIEZA 17.
10	05/01/2021	SDO. MODIFICACION HORARIO LABORAL POR CONCILIACION FAMILIAR
11	05/01/2021	ABONO GASTOS DE COLEGIACIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO - ENERO, FEBRERO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2020
12	05/01/2021	TALLER DE EMPLEO "VILLA DE CREVILLENT VII" 2020
13	05/01/2021	EXPTE. ABONO AYUDA LIBROS DICIEMBRE 2020 EXPTE. 2020/RRHH/00576 EXPTE. 2020/RRHH/00629 EXPTE. 2020/RRHH/00635 EXPTE. 2020/RRHH/00636 EXPTE. 2020/RRHH/00637 EXPTE. 2020/RRHH/00638 EXPTE. 2020/RRHH/00639
14	05/01/2021	PAGO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL DICIEMBRE-3
15	05/01/2021	PAGO AYUDAS DECRETO-43 DICIEMBRE
16	05/01/2021	PAGO AYUDAS EMERGENCIA DICIEMBRE-2
17	07/01/2021	TALLER DE EMPLEO "VILLA DE CREVILLENT V" (2018-19)
18	07/01/2021	ORDEN DE EJECUCIÓN PERDIGONERA 12-13 RUINA INMINENTE
19	08/01/2021	SOLICITUD DE ABONO DE CURSO
20	08/01/2021	RTDO. INFORMACION HORARIO LABORAL POR CONCILIACION LABORAL
21	08/01/2021	NÓMINA DICIEMBRE 2020
22	11/01/2021	SEGUNDO EXPEDIENTE APROBACIÓN SUBVENCIÓN REDUCCIÓN INGRESOS COVID-19
23	12/01/2021	PAGO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL DICIEMBRE-4 C.V 22/12/2020
24	12/01/2021	SDO. TRAMITACION SOLICITUD AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
25	12/01/2021	SDO. TRAMITACION AYUDA SOLICITUD EMERGENCIA SOCIAL
26	13/01/2021	DECRETO PAGO AYUDAS ALQUILER COVID 19, DECRETO 60/2020
27	13/01/2021	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP1-GC
28	13/01/2021	SUBVENCIONES COVID-19 PYMES, MICROPYMES FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN DE



		ALICANTE
29	13/01/2021	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO ACUMULACIÓN DE TAREAS OFICIAL ELECTRICISTA
30	14/01/2021	ORDEN DE EJECUCIÓN PERDIGONERA 12-13 RUINA INMINENTE
31	14/01/2021	DECLARACIÓN RESPONSABLE AMPLIACIÓN APERTURA RESTAURANTE CASA TOMÁS SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE SITO EN C/SANTA MARIA DE LA CABEZA Nº 2. SE SOLICITA QUE SE PRESENTE EN LA OFICINA TÉCNICA: APERTURAS; A/A JOSE FCO. MAESTRE
32	14/01/2021	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL. DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS GTOS. EXTRAORDINARIOS POR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DEBIDO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL IMPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
33	14/01/2021	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL. DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS GTOS. EXTRAORDINARIOS POR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DEBIDO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL IMPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
34	14/01/2021	TERCER EXPEDIENTE CONCESIÓN SUBVENCIÓN MINORACIÓN INGRESOS COVID19
35	14/01/2021	CORONAVIRUS: SUBV. MPAL. AYUDAS A LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA EN LOS GTOS. CORRIENTES DE SU ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD SOPORTADOS DURANTE EL PERIODO DE CIERRE O SUSPENSIÓN TEMPORAL ORDENADO POR LA AUTORIDADES SANITARIAS, RD 465/2020, DE 17 DE MARZO.
36	14/01/2021	EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP2-TC.-
37	14/01/2021	EXPEDIENTE AMORTIZACION DE DEUDA 2020
38	14/01/2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRE JOVE "JUAN ANTONIO CEBRIAN"- EXPTE. 45/2017
39	15/01/2021	NO_ENC_SARP COMPROBACIÓN HASTA DICBRE 20
40	15/01/2021	ENC_SARP CADUC 4º TRIMESTRE 2020
41	15/01/2021	SOLICITUD PREINSCRIPCIÓN
42	15/01/2021	PRIMER EXPEDIENTE DENEGACIÓN SUBVENCIONES COVID19 MINORACIÓN INGRESOS POR NO TENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS
43	15/01/2021	GESTION GASTOS CONTRATOS MENORES 2020
44	15/01/2021	DECRETO NUEVAS MEDIDAS RESTRICTIVAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19
45	15/01/2021	EXPTE. ABONO ASISTENCIA FARMACÉUTICA DICIEMBRE 2020
46	15/01/2021	SDO. COMPENSACION ECONOMICA
47	15/01/2021	AYUDA MATRÍCULA UNIVERSIDAD
48	15/01/2021	SDO. CONTINUIDAD REDUCCION JORNADA LABORAL
49	15/01/2021	NOMINA MES DE DICIEMBRE-.20
50	15/01/2021	SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE A FUNCIONARIOS
51	15/01/2021	ASISA 2020
52	15/01/2021	ASISA 2020



53	18/01/2021	DENEGACIONES CV 01 DE DICIEMBRE
54	19/01/2021	DENEGACIONES D-43 CV 01 DE DICIEMBRE
55	19/01/2021	PAGO AYUDAS DICIEMBRE-5 CV 05/01/2021
56	19/01/2021	SDO. ESTUDIO DE MEDIDAS CORRECTORAS POR AUMENTO DE ACTIVIDADES EN CENTRE JOVE

Asimismo se da cuenta de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de Junta de Gobierno:

18 de diciembre de 2020:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 11 de diciembre de 2020.
2. Se aprobaron varias Reclamaciones de Rentas.
3. Se aprobó una liquidación por reserva deportiva impagada.
4. Se aprobó una devolución Importe Actividades Deportivas Covid-19.
5. Se acordó adjudicar el contrato del "Servicio mantenimiento preventivo y correctivo de la piscina y jacuzzi climatizadas del Ayuntamiento de Crevillent" a SERVICIOS INTEGRALES EL LIMONAR, S.L. con C.I.F n.º B-53417317 por la cantidad ofertada de 13.900,00 €.
6. Se aprobó la convalidación de facturas sin contrato ordinario del área de gestión patrimonial por importe de 605 €,
7. Se acordó adjudicar a Construcciones Crevirealengo S.L. por importe de 21.836,87 €, la contratación menor de "OBRAS ADECUACIÓN PARQUE COOPERATIVA ELECTRICA"
8. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe de 131.923,04 €.
9. Se concedieron dos Licencias Ambientales, a PLENOIL S.L., la para la actividad de "Unidad de Suministro de Combustible (gasolinera)", y a PLANTILLAS ORTOPÉDICAS, S.L., para la actividad de "Industria auxiliar de calzado, fabricación de plantillas ortopédicas".
10. Se aprobó el Proyecto Básico y de Ejecución para construcción de porche y adecuación de patio infantil en el C.E.I.P. Dr. Mas Magro, con un presupuesto de 32.224,66 €.
11. Se aprobó reconocer la obligación de pago a los beneficiarios de las becas o ayudas de libros individuales para el alumnado de la etapa de educación infantil/aula específica en el curso escolar 2020/2021.
12. Se aprobó el texto del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Crevillent y el Club Motoesport de Crevillent, para sufragar gastos por la organización de la PRUEBA INTERNACIONAL DE MOTOCROSS, por importe de 3.000 €.
13. Se aprobaron las cuentas justificativas de las entidades en el ámbito de los Servicios sociales del Municipio de Crevillent, anualidad 2020.
14. Se aprobaron varias solicitudes de Servicio de Ayuda a Domicilio.
15. Se resolvieron varios expedientes sobre solicitudes subvenciones mediante concurrencia competitiva para la promoción de la accesibilidad en interior de la vivienda, ejercicio 2020.
16. Se aprobaron varias solicitudes de Reservas de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
17. Se acordó aceptar una donación de la relación de Charlas Musicales pertenecientes a Telmo Vela, para incrementar los fondos de la colección museográfica.
18. Se acordó adjudicar a SUBUS VECTALIA, Ángel Mariano Mollá, SA., por importe de 13,080 € (IVA 10% incluido), la contratación menor de servicios de desplazamiento del alumnado entre Crevillent-Parc Natural del Fondo, y Crevillent-CEMA Los Molinos, para la realización de actividades extraescolares dirigidas a la población escolar entre 3 y 18 años.
19. Se acordó reconocer la obligación de pago al Orfeón Crevillentino, por importe de 9.152,66 €,
20. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Sociedad Unión Musical de Crevillent y reconocer la obligación de pago por importe de 40.547,78 €.
21. Se acordó aceptar subvención por importe de 22.810 € referente a la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para Municipios Turísticos de la Comunitat Valenciana.
22. Se aprobó el Concierto de colaboración para la realización de prácticas formativa con el Centro Educativo IES "TIRANT LO BLANCH" de Elche.
23. Se acordó aceptar subvención por importe de 73.519,74 € para la contratación de 4 desempleados dentro del Programa EMPUJU 2020, de la Consellería de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
24. Despacho Extraordinario. Asuntos De Urgencia
 - 24.1. Se acordó rectificar los errores materiales cometidos en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha



13 de noviembre de 2020 sobre Certificaciones de obra.

24.2. Se acordó adjudicar a Construcciones Escolano y Bernabeu S.L por importe de 35.707,10 €, la contratación menor de "ADECUACIÓN ZONA VERDE DEL ANEXO CAMPO DE FÚTBOL".

24.3. Se acordó adjudicar a Aaymed Proyectos, Obras Y Servicios S.L.. por importe de 13.128,50 € , la contratación menor de "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE CREVILLENT".

24.4. Se acordó adjudicar a Construcciones Crevirealengo S.L. por importe de 20.930,58 €, la contratación menor de "OBRAS ADECUACIÓN DEL CRUCE HISPANOAMÉRICA CON REYES CATÓLICOS Y CAMPOSANTO".

24.5. Se aprobó el Proyecto de Semaforización en Cruce de Peatones sito en C/ Ronda Sur n.º 23, de este Término Municipal, con un Presupuesto de 18.501,64 €.

24.6. Se aprobó el Proyecto de Ampliación de la Segunda Planta de la Casa Consistorial sito en la C/ Major, 9, con un Presupuesto de 48.014,01 € (IVA incluido).

24.7. Se aprobó la convalidación de varias facturas sin contrato ordinario, área Policía Local, por importe total de 3.327,27€

24.8. Se acordó conceder las subvenciones a cada una de las AMPA's y Centros Educativos, por una cantidad de 2.399,7€, para actividades de concienciación Medio-Ambiental, Culturales y Deportivas para el año 2020.

24.9. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa y Reconocer la obligación de pago por importe de 3.150,00 € (Concurso Fotografía)

24.10. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent y Reconocer la obligación de pago por importe de 13.074,81 € (Subvención General)

24.11. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent y Reconocer la obligación de pago por importe de 3.634,92 € (Revista)

24.12. Se acordó adjudicar a Josefa María Miralles Ferrández por importe de 12.160,00 € (IVA incluido al 21%), la contratación menor de "SERVICIO DE RECEPCIÓN DE PAPÁ NOEL EN PASEO DEL CALVARIO".

25. Ruegos y Preguntas. Se planteó un ruego.

29 de diciembre de 2020:

1. En esta sesión no se trataron actas pendientes de aprobación.

2. Se aprobó un expediente sobre devolución importe actividades deportivas COVID-19.

3. Se aprobó un expediente sobre liquidación complementaria infracción OPEP.

4. Se aprobó la Tercera Modificación Puntual Calendario Contribuyente 2020.

5. Se aprobaron varias Relaciones de pago de facturas por importe total de 410.607,10 euros.

6. Se aprobó el expediente tramitado para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES ORNAMENTALES MUNICIPALES mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, por importe de 38.642,46 €/año (I.V.A. 21% incluido).

7. Se aprobó el expediente tramitado para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO AGENTESC" mediante procedimiento negociado sin publicidad y un único criterio de adjudicación, por importe de 4.719 €/anuales (I.V.A. 21% incluido)

8. Se aprobó el requerimiento de documentación previa a la empresa ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L., para la adjudicación del contrato de redacción proyecto La Cerámica.

9. Se aprobaron dos expedientes sobre convalidación facturas sin contrato en materia de personal por importe total de 7.271,06 euros.

10. Se aprobó adjudicar a ALFREDO PEREZ BELEN.. con NIF: 48.371.727-J por importe de 24.684,00 € (IVA incluido al 21%), la contratación menor "PARA LA INSTALACIÓN DE GENERADOR PARA SUMINISTRO DE EMERGENCIA Y OTROS EN LA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL por ser la mejor oferta calidad-precio.

11. Se aprobó adjudicar a ALFREDO PÉREZ BELÉNS S.L.. con NIF: 48.371.727-J POR IMPORTE DE 45.133,00 € (IVA incluido al 21%), la contratación menor de "PARA LA INSTALACIÓN DE GENERADOR PARA SUMINISTRO DE EMERGENCIA Y OTROS EN LA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", por ser la mejor oferta calidad-precio.

12. Se aprobó adjudicar a EXCAVACIONES CREVILLENTE, S.L.. con NIF: B-03581576 POR IMPORTE DE 21.144,75 € (IVA incluido al 21%), la contratación menor de "OBRA PARA LA LIMPIEZA Y VALLADO DE TRES (3) INMUEBLES (SOLARES): DOS (2) EN EL POLÍGONO BOCH INDUSTRIAL I6 y UNO (1) EN LA CALLE A SECTOR R-10 PARCELA EQ-1, SITOS EN CREVILLENT (ALICANTE).", por ser la mejor oferta calidad-precio.

13. Se aprobó adjudicar BSN (SERGIO CANDELA MARTÍNEZ) con NIF: 48.366,245-M POR IMPORTE DE 48.014,01 € (IVA incluido al 21%), la contratación menor de "OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA CONSISTORIAL", por ser la mejor oferta calidad-precio.



14. Se aprobó adjudicar JOSÉ SALVADOR PLANELLES MÁS, con DNI 22004194W, por importe de 1.875,50 € (I.V.A. incluido al 21%), la contratación del “SERVICIO DE ARQUITECTO TÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL DE OBRA, EL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD LG-14 Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA”, por considerar la oferta de sus honorarios, la de mayor ventaja para este Ayuntamiento.
15. Se aprobó aceptar la donación de material de Elvira Mas Adsuar para formar parte del futuro Museo Etnográfico de Crevillent.
16. Se aprobó aceptar la donación de un cuadro del artista Ramón Fuentes Pastor.

17. Se aprobó un expediente sobre convalidación facturas sin contrato de Servicios Generales por importe total de 1.768,65 euros.
18. Se aprobó la distribución de las Ayudas a actividades locales competitivas y no competitivas, temporada 2019/2020.
19. Se aprobó la distribución de las Ayudas a clubes por la participación en competiciones federadas y no federadas extralocales, temporada 2019/2020
20. Se aprobó la distribución de las Ayudas a deportistas y equipos por la asistencia a finales oficiales autonómicas, nacionales e internacionales, y por titulaciones obtenidas en las mismas, durante la temporada 2019/2020.
21. Se aprobó autorizar a un estudiante universitario el acceso a los fondos del Archivo Telmo Vela que obran en poder de este Ayuntamiento, con las condiciones indicadas por el Técnico de Cultura.
22. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 22.1.- Se resolvieron las solicitudes de ayudas de las Bases Reguladoras de Ayudas para el impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI) del Ejercicio 2019.
 - 22.2.- Se aprobó adjudicar a ANUBIS TEMÁTICA, SLU con CIF B42580563, por importe de 18.142,74 € (IVA incluido al 21%), la contratación menor de “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN CAMPAMENTO DE LOS REYES MAGOS”, por ser la mejor oferta calidad-precio.
23. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

8 de enero de 2021:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 18 de diciembre de 2020.
2. Se aprobó el expediente tramitado para la contratación de las “OBRAS CIRCUITO DE ENTRENAMIENTO EN LA CIUDAD DEL FÚTBOL JUAN FRAN TORRES DE CREVILLENT” mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, por importe de 99.990,95.-€ (I.V.A. 21% incluido).
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe de 189.052,25 euros.
4. Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cruz Roja Crevillent y abono Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y Cruz Roja Crevillent para el desarrollo del Programa de Acción Social, por importe de 50.000 €.
5. Se aprobó la convalidación de facturas sin contrato ordinario del área de derechos sociales por importe de 10.188,06 euros.
6. Se aprobó la convalidación de facturas sin contrato ordinario del área de informática por importe de 6.187,09 euros.
7. Se aprobaron los Proyectos para la “Construcción de Centro Generador para Suministro de Emergencia y Otros” sito en C/ MAYOR N.º 9 por importe de 45.615,34 euros, IVA incluido, y para la “Instalación de Centro Generador para Suministro de Emergencia y Otros” sito en Edificio de la Policía Local, Passeig de l' Estació n.º 17 por importe de 24.939,76 euros, IVA incluido, redactados por el Arquitecto D. José Manuel Brotons Gallardo.
8. Se aprobó el Proyecto de Jardinería en Parcela Municipal sita en la C/ Francisco Romero Ruiz s/n de este Término Municipal, con un presupuesto de 48.337,44.-€, (I.V.A. incluido).
9. Se concedió Licencia de Proyecto de reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras, en C/ San Sebastián, 23.
10. En esta sesión no se trataron asuntos de urgencia.
11. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=2942>

La Corporación queda enterada.

8.- MOCIONES. MOCIÓN PP PARA LA SOLICITUD E INSTALACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN LA NAVE DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT EN EL POLÍGONO FAIMA Y EN LA ANTIGUA



CASA DE LA JUVENTUD EN CALLE CORAZÓN DE JESÚS.

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, Concejal del Partido Popular, da lectura a la moción presentada en fecha 19 de enero de 2021, con número de registro 529/2021, del General de este Ayuntamiento, con el siguiente tenor literal:

“D. Miguel Ángel Sánchez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Crevillent (Alicante) , en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno del Ayuntamiento para su debate y votación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En los últimos meses, consecuencia directa de la **pandemia** que estamos sufriendo por el **Covid-19**, las economías de los países se han ralentizado, por no decir parado y lamentablemente no escapa a este efecto Crevillent. No obstante, **debemos estar preparados para una reactivación en los próximos meses**, cuando surjan nuevas oportunidades emprendedoras. Lejos de quedarnos paralizados **debemos trabajar para sentar las bases del futuro** y es ahora, cuando **el Ayuntamiento debe mostrar su apoyo al ecosistema emprendedor** . **No sólo se debe crear una línea de ayudas económicas , sino facilitar un espacio para emprendedores, que ayude a dinamizar la economía local.***

*Desde hace casi 4 años, el Ayuntamiento de Crevillent ha venido solicitando a la Generalitat Valenciana la cesión de una nave de su propiedad en Faima para la puesta en marcha de un vivero de empresas, proyecto muy necesario en el municipio, sin haber recibido respuesta favorable. Uno los objetivos marcados en el Plan Estratégico Industrial, señala que es necesaria la creación de un espacio para que fomente la creación de nuevas actividades con el apoyo público **“De este modo apoyaríamos a los emprendedores, que dispondrían de unas instalaciones y servicios a unos precios más reducidos que los del mercado”**.*

*La Generalitat Valenciana dispone de una nave en el Polígono Faima de Crevillent, que anteriormente estaba ocupada por el Instituto Tecnológico Aitex, y desde hace años se encuentra completamente abandonada. **Esta nave tiene una superficie construida de 1.064 m2, espacio suficiente para albergar el vivero de empresas**, contando ya con despachos, sala de reuniones y otros servicios, por lo que la inversión sería mínima. Se podría aprovechar para realizar talleres de producción de telares y así nuestro sector textil cuente con un relevo generacional. **Por ello, se propone al Pleno de la Corporación retomar esta idea y que se vuelva a pedir a la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball que nos ceda el uso de este espacio abandonado e infrautilizado, con el que el Ayuntamiento podría crear un vivero de empresas que permita favorecer la generación de empleo y de autoempleo, que de forma inducida conlleva la instalación de empresas y su proyección futura sobre el tejido socioeconómico de Crevillent** .*

*Dado que el Plan Estratégico Industrial elaborado para revitalizar el municipio, en la línea de actuación número 2, contemplaba la creación de un espacio para emprendedores y que debe ubicarse en una zona céntrica del municipio, y ya que el Ayuntamiento no dispone en estos momentos de inmuebles para albergar esta zona, **el PP propone recuperar también y rehabilitar la antigua Casa de la Juventud, situada en la calle Corazón de Jesús, junto a Cooperativa Eléctrica**. Esta ubicación va más en la línea de lo propuesto en el Plan Estratégico Industrial, que tras estudiar varias experiencias en diferentes ciudades, detectó que los casos de éxito de estos espacios se han producido en aquellos lugares donde los emprendedores se situaban en el núcleo urbano del municipio, cerca de organismos oficiales, pero también próximos a zonas de ocio y esparcimiento. **Estos dos inmuebles ahora en abandono, vendrían a cubrir las necesidades que tiene el municipio**, uno podría dar cabida a un espacio compartido para el trabajo en cooperación , conocido como **coworking**, permitiendo a profesionales independientes, emprendedores, y **pymes** de diferentes sectores compartir un mismo espacio de trabajo, tanto físico como virtual, para desarrollar sus proyectos profesionales de manera independiente. Para esta función sería ideal el edificio de calle Corazón de Jesús que se encuentra más céntrico. **En cambio la nave de Faima podría servir para fomentar proyectos en un vivero de empresas y realizar talleres de producción de telares , de tal modo que no se pierda el oficio de tejeduría en Crevillent** .*

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Solicitar a la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de la



Generalitat Valenciana, la cesión de la nave que el organismo autonómico tiene abandonada en el polígono Faima de Crevillent para que el Ayuntamiento pueda crear allí un vivero de empresas con talleres de producción de telares y otros .

2.- Pedir a la Generalitat Valenciana la cesión de la antigua Casa de la Juventud, en la calle Corazón de Jesús, para ser rehabilitada por el Ayuntamiento y pueda acoger programas de emprendedores.”

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=2968>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, y a la vista de las intervenciones que se han efectuado, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, manifiesta su intención de aplazar la discusión de este punto.

Sometida a votación la petición de aplazamiento, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Dejar sobre la mesa la moción antes transcrita para su estudio por los Grupos municipales.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<http://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=21&t=4604>

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinticuatro minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.